Proceso No. 26001134

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

53300C0621 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO Y ROCERIA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS POR LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO DE RIOHACHA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en el mantenimiento y mejoramiento del cerramiento perimetral de los lotes adquiridos en el distrito de Riohacha, La Guajira. El proyecto tiene como alcance el mejoramiento del cerramiento provisional existente a través del suministro e instalación de un cerramiento en malla eslabonada. Lo anterior con el fin de garantizar condiciones de seguridad de los bienes propiedad de la entidad en concordancia de las condiciones mínimas de seguridad establecida en el RAC 160.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

a. Localización:

El proyecto se realizará en el distrito de Riohacha, departamento de La Guajira.



Figura 1.1. Localización del aeropuerto.

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

1. Localización, trazado y replanteo
2. Desmonte y retiro de cerramiento existente
3. Excavación manual en material común
4. Suministro y colocación de concreto de 3000 PSI para vigas de amarre y cimientos
5. Suministro y figurado de acero de refuerzo fy = 4200 kg/cm2
6. Suministro e instalación de cerramiento perimetral en malla eslabonada plastificada huecos de 2"x2", parales, diagonales y pie de amigo en tubería galvanizada de 2". Incluye pintura anticorrosiva y esmaltada, platina de fijación de 1/8"x1/2", alambre tensor galvanizado calibre #8 tensado con platina en ángulo de 1/2"x1/2", soldadura y alambre púa calibre 12.5 a cuatro hilos.
7. Suministro e instalación de portón de acceso vehicular doble hoja abatible en tubo galvanizado 2" malla eslabonada plastificada huecos de 2"x2" L=5.0m, incluye pintura, soldadura, herraje, anticorrosivos, bisagras, alambre de púas calibre 12.5 a cuatro hilos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento
8. Suministro e instalación de puerta de acceso peatonal hoja abatible en tubo galvanizado 2" malla eslabonada plastificada huecos de 2"x2" L=1.3m, incluye pintura, soldadura, herraje, anticorrosivos, bisagras, alambre de púas calibre 12.5 a cuatro hilos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento
9. Suministro e instalación de letreros de propiedad privada, letreros de advertencia, de aluminio, 7"x10", reflectante, protegido contra rayos UV y resistente al agua
10. Construccion de caseta de vigilancia perimetral de 2,7x2,7
11. Mantenimiento de cerramiento perimetral en malla eslabonada plastificada huecos de 2"x2" h=2.0 mts. Incluye pintura anticorrosiva y esmaltada, ángulo en hierro de 1" x 1/8" y alambre de púas calibre 14 a tres hilos
12. Concreto ciclopeo 3000 PSI relacion 60 Cemento / 40 Piedra
13. Suministro e instalación de mortero 1:4
14. Descapote de terreno, inluye cargue y retiro.
15. Rocería de zonas verdes
16. Suministro y aplicación de matamalezas orgánico
17. Limpieza manual de cerramiento en malla eslabonada y mantenimiento de alambre de púas
18. Rocería mecánica de arbustos con diámetro mayor a 4cm hasta 10cm
19. Limpieza de obra y disposición final de residuos
20. Suministro, instalación y limpieza periódica de baños portátiles

Esta información se relaciona con mejor detalle en el Formato 8A. Especificaciones técnicas del proyecto.

a. Ítems de pago:

1,1	Localización, trazado y replanteo	ml
1,2	Desmonte y retiro de cerramiento existente	ml
1,3	Excavación manual en material común	m3

1,4	Suministro y colocación de concreto de 3000 PSI para vigas de amarre y cimientos	m3
1,5	Suministro y figurado de acero de refuerzo fy = 4200 kg/cm2	kg
1,6	Suministro e instalación de cerramiento perimetral en malla eslabonada plastificada huecos de 2"x2", parales, diagonales y pie de amigo en tubería galvanizada de 2". Incluye pintura anticorrosiva y esmaltada, platina de fijación de 1/8"x1/2", alambre tensor galvanizado calibre #8 tensado con platina en ángulo de 1/2"x1/2", soldadura y alambre púa calibre 12.5 a cuatro hilos.	ml
1,7	Suministro e instalación de portón de acceso vehicular doble hoja abatible en tubo galvanizado 2" malla eslabonada plastificada huecos de 2"x2" L=5.0m, incluye pintura, soldadura, herraje, anticorrosivos, bisagras, alambre de púas calibre 12.5 a cuatro hilos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	und
1,8	Suministro e instalación de puerta de acceso peatonal hoja abatible en tubo galvanizado 2" malla eslabonada plastificada huecos de 2"x2" L=1.3m, incluye pintura, soldadura, herraje, anticorrosivos, bisagras, alambre de púas calibre 12.5 a cuatro hilos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	und
1,9	Suministro e instalación de letreros de propiedad privada, letreros de advertencia, de aluminio, 7"x10", reflectante, protegido contra rayos UV y resistente al agua	und
1,10	Construccion de caseta de vigilancia perimetral de 2,7x2,7	und
1,11	Mantenimiento de cerramiento perimetral en malla eslabonada plastificada huecos de 2"x2" h=2.0 mts. Incluye pintura anticorrosiva y esmaltada, ángulo en hierro de 1" x 1/8" y alambre de púas calibre 14 a tres hilos	ml
1,12	Concreto ciclopeo 3000 PSI relacion 60 Cemento / 40 Piedra	m3
1,13	Suministro e instalación de mortero 1:4	m3
1,14	Descapote de terreno, inluye cargue y retiro.	M2
1,15	Rocería de zonas verdes	m2
1,16	Suministro y aplicación de matamalezas orgánico	m2
1,17	Limpieza manual de cerramiento en malla eslabonada y mantenimiento de alambre de púas	ml
1,18	Rocería mecánica de arbustos con diámetro mayor a 4cm hasta 10cm	m2
1,19	Limpieza de obra y disposición final de residuos	m2
1,20	Suministro, instalación y limpieza periódica de baños portátiles	und

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato

5. FORMA DE PAGO

La forma de pago establecida se establece en el numeral 13 del formato 1A. Estudios previos del proceso y lo relacionado en el documento base del pliego de condiciones.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

La AEROCIVIL entregará al contratista los formatos de actas, instructivos para presentación de los planes de seguridad aeronáutico y planos para el cumplimiento del diligenciamiento de estos.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a las áreas previstas para la excavación reconformación deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por el Supervisor, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.
El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Ingeniero Civil
- Un (1) Inspector SST

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Ingeniero Civil o arquitecto.	Experiencia profesional de mínimo dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación; con Matrícula profesional vigente.	Mínimo un (1) año de experiencia acreditada como residente de obras en proyectos relacionados con la experiencia general y específica solicitada para el presente proyecto.
Técnico, tecnólogo o profesional en seguridad y salud en el trabajo.	Experiencia laboral o profesional de mínimo dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o documento	Mínimo un (1) año de experiencia acreditada como encargado siso en proyectos relacionados con la experiencia

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
	equivalente y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación.	general y específica solicitada para el presente proyecto.

b. Maquinaria mínima del proyecto

Conforme a la naturaleza del proyecto no se requiere una maquinaria mínima en el proyecto.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales

como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en el evento que se requieran según las ventanas de trabajo definidas por el gerente del aeropuerto en consideración de los horarios de la operación de las aeronaves.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Está a cargo del CONTRATISTA todos los costos requeridos para los trámites y autorizaciones de ingreso del personal y maquinaria necesarios para la ejecución de las actividades según las disposiciones del consorcio operador de cada aeropuerto.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Los materiales, equipos y elementos suministrados por el CONTRATISTA deberán cumplir con las estipulaciones pertinentes de las normas suministradas a continuación:

- Norma Sismo Resistentes Colombiana NSR – 10.
- Normas expedidas por el Ministerio de Transporte e INVIAS.
- Reglamento Aeronáutico Colombiano
- Manual de Diseño de Aeródromos, OACI, 2014
- REGLAMENTOS AERONÁUTICOS DE COLOMBIA – RAC 14; Diseño de Aeródromos y Aeropuertos.
- REGLAMENTOS AERONÁUTICOS DE COLOMBIA – RAC 160; SEGURIDAD DE AVIACIÓN CIVIL.
- Documento OACI 9137 parte 9, Métodos de mantenimiento de aeropuertos.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

No se incluyen documentos técnicos adicionales.

En constancia, se firma en Soledad, a los 21 días del mes de abril de 2026.

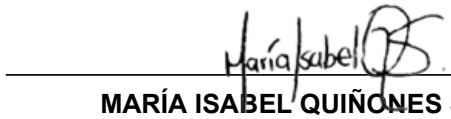

MARÍA ISABEL QUIÑONES SALAZAR
Contratista estructurador de proyecto
Apoyo a Infraestructura Aeroportuaria Regional Norte

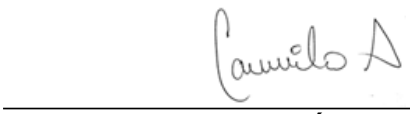

CAMILO ANDRÉS CUELLO NIEVES
Director Regional Norte (E)